



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **2G580V1J3F5B4X011CU4**



Departamento

Área Técnica Común y Coordinación

Código Expediente

DIP/4813/2019

Código Documento

ATC131007S

Fecha del Documento

17-04-19 14:15

Asunto

Consideraciones a los documentos iniciales del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Duero. Revisión del tercer ciclo (2021-2027)

Negociado destinatario

Área de Presidencia de la Diputación Provincial de Palencia.

Examinados los documentos iniciales del “Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Duero. Revisión del tercer ciclo (2021-2027)” se detecta, que no ha sido considerada la populicultura en los documentos previos, por lo que, dada su importancia estratégica en la cuenca del Duero, se realizan las siguientes consideraciones:

- El 65% de la materia prima de madera de chopo en España proviene de la cuenca del Duero. Según datos de la Asociación de Fabricantes de Tablero Contrachapado (AEFCON), que agrupa a los fabricantes de tablero, chapa de chopo, fondos de envase y rematantes, la cadena de transformación del chopo proporciona empleo en España a unos 11.000 trabajadores, entre puestos directos e indirectos. La facturación de la parte industrial que utiliza el chopo como materia prima superó los 350 millones de euros, con un consumo de madera de chopo en el año 2017 superior al millón de metros cúbicos.
- En la actual normativa se imponen serias restricciones a los cultivos arbóreos en la cuenca del Duero, especialmente en algunos tramos, como es el caso de la cuenca del río Carrión. Por ello, a principios del año 2019, la Diputación de Palencia encargó un estudio sobre el impacto socioeconómico que en la cuenca del Carrión tiene la restricción de plantaciones de cultivos arbóreos, establecida en el artículo 32 del actual Plan Hidrológico de la Demarcación del Duero. Este estudio utiliza los datos del inventario de choperas de 2017 facilitado por SOMACYL, por lo que se trata de datos recientes, y determina:
 - En la cuenca del Carrión son 3.254 las hectáreas dedicadas al cultivo del chopo, algo más de la mitad de las existentes en el conjunto de la provincia. La actual consideración del Dominio Público Hidráulico Cartográfico probable como delimitación del cauce supone la eliminación de 1.562 has de la superficie productiva en 27 municipios ribereños del Carrión, prácticamente la mitad de la superficie de choperas. Esto supone una pérdida de 20.864,21 metros cúbicos de producción anual.
 - Las pérdidas económicas directas para los propietarios suponen 1,17 millones de euros anuales, unos propietarios que en la mayoría de los casos son pequeños ayuntamientos que van a sufrir una importantísima pérdida de ingresos, algunos de ellos prácticamente la totalidad de ingresos por este concepto, lo que inevitablemente va a repercutir sobre la prestación de servicios públicos.
 - Por otra parte esa merma en volumen de la producción supone una pérdida de otros 6 millones de euros en producto transformado, principalmente tablero, y



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **2G580V1J3F5B4X01CU4**



Departamento

Área Técnica Común y Coordinación

Código Expediente

DIP/4813/2019

Código Documento

ATC13I007S

Fecha del Documento

17-04-19 14:15

subproductos, por lo que el impacto total de la reducción de la superficie productiva en la cuenca del Carrión supone más de 7 millones de euros anuales y afectando a 519 empleos, 173 directos en el medio rural y otros 346 indirectos en su transformación, logística y producción de planta.

- En el caso de la cuenca del Carrión existen dos plantas transformación cercanas, una en Valencia de Don Juan (León) y otra en Villamuriel de Cerrato (Palencia), debido a que, el coste del transporte de la madera de chopo tiene una elevada repercusión en el producto transformado (tablero), de ahí que las fábricas se instalen en las principales zonas de producción.
- La populicultura tiene unos claro efectos positivos desde el punto de vista medioambiental.
 - Su presencia en zonas inundables conlleva, dado que se trata de cultivos perfectamente adaptados a la inundación periódica, un efecto de laminación de avenidas.
 - Cumplen una importante función como bandas de protección frente a la contaminación difusa y respeto de la morfología fluvial.
 - Constituyen un importante sumidero de CO₂, teniendo en cuenta además su condición de especie de crecimiento rápido.

Por lo tanto, atendiendo a:

- La importancia en términos de empleo y generación de riqueza del sector de la madera de chopo en España y elevado peso que dentro de ella tiene la cuenca del Duero como principal zona de producción.
- La importancia que el sector tiene especialmente en el medio rural de la región.
- La importancia que las plantaciones tienen en la financiación de los servicios públicos de muchas entidades locales, la mayor parte de escaso tamaño y pocas fuentes de ingresos.
- Los efectos ambientales negativos que conlleva la reducción de la superficie arbolada de la cuenca.

Se propone:

Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Duero que el sector de la madera de chopo, sea considerado dentro de los documentos iniciales, especialmente en sus aspectos socioeconómicos para que sea tenido en cuenta en las siguientes fases de la tercera Revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación del Duero.